



SERVICIO DE SECRETARÍA Y ASESORÍA JURÍDICA.
Expte. 3/2023 -Delegación de competencias mes de Agosto.
Ref. 7/2024
EDICTO N° 1/2024

La Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 10 de Julio de 2024, adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:-----

“La Comisión Ejecutiva no celebra sesiones en el mes de agosto, conforme a lo acordado por el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 28 de junio de 2023, sobre periodicidad de sesiones de los órganos colegiados. Por ello, y a fin de no paralizar la tramitación de los expedientes, se propone delegar las competencias propias de esta Comisión (art. 19.1 EGUMA) en el Gerente de Urbanismo o persona que legalmente le sustituya durante el mes de agosto. En consecuencia, el Sr. Gerente que suscribe en uso de las facultades atribuidas en los Estatutos, eleva a la Comisión la adopción de los siguientes: **ACUERDOS:**
PRIMERO.- Delegar en el Sr. Gerente de Urbanismo, o persona que legalmente le sustituya, durante el mes de agosto de 2024 las competencias propias de la Comisión Ejecutiva establecidas en el art. 19.1 EGUMA. Las resoluciones que se dicten por delegación se pondrán en conocimiento de la Comisión Ejecutiva en la próxima sesión que celebre.
SEGUNDO.- El presente acuerdo surtirá efecto desde el día siguiente a la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el BOP.”

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento
EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: Luis Enrique Flores Domínguez

Documento firmado electrónicamente

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

Código Seguro De Verificación	5BfzFD4LxUXHR7D+2148zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	19/07/2024 08:26:31
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5BfzFD4LxUXHR7D+2148zg==		

